Provincia del Neuquén
2024

Número: DECTO-2024-1781-E-NEU-GPN

NEUQUEN, NEUQUEN
Sábado 28 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-00579998- -NEU-POLICIA - DESIGNACIÓN AGTE. NADIA SABRINA ROMERO -

---

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2024-00579998- -NEU-POLICIA del registro de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución RESOL-2022-35-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad, se aceptó la renuncia del Agente Nuevo Cuadro (Categoría KS-1), Cuerpo Técnico - Escalafón Oficinista, Julián Ezequiel Caffaro, CUIL N° 20-40067409-5, legajo personal 011.311, Clase 1996, quedando vacante un (1) puesto de Operador de Videocámaras, código de función (OVC), hasta su próxima cobertura;

Que se incorpora al presente expediente, documentación de la ciudadana Nadia Sabrina Romero, CUIL N° 27-31304160-9, legajo personal 783.467, para cubrir el cargo vacante, quien cumple con todos los requisitos necesarios para su ingreso;

Que la correspondiente designación será de “Alta en Comisión” por el término de hasta un (1) año, a partir de la toma de posesión del cargo, período donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual por no confirmación, en virtud de no cumplir con la reglamentación vigente y/o por falta de adaptación al medio, delegando en la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén las facultades para disponer la no confirmación que pudiere corresponder, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes;

Que obra en las presentes actuaciones, conformidad del señor Jefe de Policía de la Provincia del Neuquén;

Que han tomado debida intervención la Asesoría Letrada General de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, la Dirección Superior de Ocupación y Salario de la Subsecretaría de Hacienda, dependiente de la Secretaría de Hacienda y Finanzas del Ministerio de Economía, Producción e Industria; y la Dirección Provincial de Legal y Técnica del Ministerio de Seguridad;

Que conforme lo expuesto, y no existiendo óbices legales, corresponde proceder al dictado de la presente norma, con encuadre legal en los Artículos 12°, 36°, 37° de la Ley 715;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: CONVALÍDASE la Resolución RESOL-2022-35-E-NEU-MSEG del entonces Ministerio de Seguridad, que forma parte del expediente electrónico EX-2024-00579998- -NEU-POLICIA.

Artículo 2°: TRANSFÓRMASE en la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, un (1) puesto Operador de Videocámaras, código de función (OVC), en un (1) puesto de Médico, código de función (PME).

Artículo 3°: DESÍGNASE en la Categoría KS-1, a la Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Técnico - Escalafón Sanidad, Nadia Sabrina Romero, CUIL N° 27-31304160-9, legajo personal 783.467, Clase 1985, como empleada de la planta funcional de la Policía de la Provincia del Neuquén, relevada de los Artículos 28° y 34° de la Ley 715, **ASÍGNASE** el puesto de Médico, código de función (PME) en la planta funcional aprobada por Decreto N° 2518/13 y **OTÓRGASE** la designación de "Alta en Comisión" por el término de hasta un (1) año, a partir de la toma de posesión del cargo.

Artículo 4°: El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

Jur	SA	URP	ACE	Fin	Fun	Sfun	Inc	Ppal	Ppar	SPar	FuFi
03	D	01	001	02	01	00	01	10	00	003	1111

Artículo 5°: DETERMÍNASE que la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén será la responsable de dar cumplimiento a la normativa vigente, con la atribución de disponer la confirmación y/o no confirmación de la designación como "Alta en Comisión" por el término de hasta un (1) año para con la Agente Nuevo Cuadro, Cuerpo Técnico - Escalafón Sanidad, conforme la realización de las evaluaciones pertinentes, donde quedará confirmada o se extinguirá la relación contractual, en atención a los considerandos que integran la presente norma y dentro de los plazos dispuestos al personal designado en el presente Decreto.

Artículo 6°: DETERMÍNASE que la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, será responsable de dar cumplimiento con la normativa vigente en relación a la documentación a presentar, para el ingreso del personal que se designa en la presente norma, previo a la notificación de la misma.

Artículo 7°: A través de la Dirección de Personal de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, **EFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 8°: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Seguridad.

Artículo 9°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

Digitally signed by NICOLINI Matias Eduardo
Date: 2024.10.03 11:12:56 ART
Location: Provincia del Neuquén

Matias Eduardo Nicolini
Ministro
Ministerio de Seguridad

Digitally signed by FIGUEROA Rolando Ceferino
Date: 2024.12.28 22:32:40 ART
Location: Provincia del Neuquén

Rolando Ceferino Figueroa
Gobernador
Gobierno de la Provincia del Neuquén

Digitally signed by GDE NEUQUEN
DN: cn=GDE NEUQUEN, c=AR, o=SECRETARIA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA, ou=Direccion Provincial de Servicios TICs, serialNumber=CUIT 30710396961
Date: 2024.12.28 22:32:13 -03'00'